

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.710-2021 **Fecha:** Viernes 05 de marzo del 2021

Inicio: 8:15 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Esteban Francisco González Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas.

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Informes de la Coordinación
4. Sistema de Posgrado presentado por el Dr-Ing Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado en el oficio DP 110-2020
5. Creación y ubicación del Programa de Investigación Educativa y Sociocultural (a cargo de los señores Luis Gerardo Meza y Ana Rosa Ruíz)
6. Creación Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruíz y Maritza Agüero)
7. Revisión de pendientes (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
8. Audiencia para abarcar los siguientes temas (10:00 am):
 - a. Unidades Académicas para ofrecer cursos por medio de FUNDATEC (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector)

b. Becas de Posgrado, en atención al oficio AUDI 255-2020 informe AUDI CI 004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional” (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector)

c. Informe final Examen de Diagnóstico (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia)

9. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 SCI 195-2021 Memorando con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual realiza el traslado de propuestas de reformas en reglamentos para atender acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria No. 94-2018, referente a los Campus Tecnológicos y Centros Académicos (adjunta distribución de reglamentos). **El señor coordinador solicita que se actualice la tabla de control de reglamentos a reformar que han sido asignados a la Comisión de Académicos y circular el enlace correspondiente entre los miembros a fin de que se pueda realizar la revisión correspondiente.**

Se solicita, además, trasladar la reforma del Reglamento de Convivencia Estudiantil a la Comisión de Estatuto Orgánico.

a.2 SCI 197-2021 Memorando con fecha 26 de febrero de 2021, suscrito por MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita el análisis en conjunto del oficio CCP-C 32-2021: Propuesta para la asignación de citas para la recepción de atestados de Carrera Profesional. (adjuntan oficio CEDA 016-2021). **El señor Luis Gerardo Meza indica que la clave para poder darle un poco de respiro a la situación es contar con las plazas o tiempos correspondientes para poder ampliar el tiempo de atención a los solicitantes. Indica que podría redactarse una propuesta para incluir un transitorio en el reglamento por un periodo de un año, al menos, luego podría extenderse dependiendo de la demanda. Estima el señor Meza que puede asignarse un tiempo completo, en la utilización de las figuras que se permiten para ello, como ampliación de jornada, etc. Sugiere que se haga la consulta al señor Rector aprovechando la audiencia de hoy a fin de poder determinar si es posible realizar la propuesta.**

a.3 R 171-2021 Memorando con fecha 02 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la PhD. Floria Roa, Directora de la Oficina de Dirección de Cooperación, en el cual se le da respuesta al oficio SCI-203-2021. Solicitud de estado del informe sobre convenios, renovaciones o recisiones del año 2020, indicando que la PhD Floria Roa remitió dicho informe y el mismo será presentado ante el

Consejo Institucional antes de la finalización de este mes. **Se solicita enviar un oficio a la Rectoría con copia a la PhD Floria Roa, indicado que no es competencia de esta Comisión ampliar el plazo de entrega de dicho informe, el tiempo de entrega se establece claramente en el Artículo 12 del Reglamento de Convenios Nacionales e Internacionales.**

a.4 ViDa 098-2021 Memorando con fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite el Comunicado de Acuerdo, Sesión Ordinaria 02-2021, Artículo 5, inciso b, del 03 de marzo 2021, Propuesta Nota de Corte de Admisión 2021-2022. (Se adjunta CEA VIESA 03-2021). **Se solicita poner como punto de agenda para la próxima semana para traer la propuesta correspondiente.**

a.5 DC 067-2021 Memorando con fecha 02 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce. MSc, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Consejal del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se da respuesta al SCI-200-20, e indica que Dirección de Cooperación indica que no cuenta dentro de sus registros con ningún convenio firmado entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la FUNDATEC, para la administración del Edificio Pirie. **Se solicita trasladar al señor Luis Gerardo Meza. Don Luis Gerardo Meza comenta que este oficio es parte del seguimiento que se ha venido haciendo de la solicitud de la Escuela de Cultura y Deporte para utilizar FAV para el pago de la vigilancia de la Casa de la Ciudad, por lo que esto es parte del insumo para tratar de darle una respuesta a la Escuela sobre su solicitud, haciendo análisis de la normativa, etc. Se solicita enviar un oficio a la Asesoría Legal para solicitar una amplitud de criterio.**

Se incorpora la señora María Estrada a las 9:21 am.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3207

b.1 R-159-2021 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de aval para el traslado del Área Académica del Programa DOCINADE, de la Vicerrectoría de Docencia a la Dirección de Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. **Se solicita trasladar este oficio al señor Rony Rodríguez Barquero.**

b.2 RR-058-2021, Resolución de Rectoría con fecha de recibido 25 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, en el cual Resuelve “Declarar de Interés Institucional los eventos denominados: **“XLVII Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI) y las V Jornadas Costarricenses de Investigación en Computación e Informática (JoCICI)**”, las cuales tendrán lugar en Costa Rica (virtualmente) en este 2021, todo de conformidad con el oficio IC-001-2021, emitido por señor Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y de conformidad con las Normas Generales para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional del ITCR y con fundamento en los oficios

ViDa-31-2021 de la Vicerrectoría de Docencia, el oficio OPI-1-2021, de la Oficina de Planificación Institucional, el oficio DFC-1412-2020 del Departamento Financiero Contable, supra indicados en los considerandos de la presente resolución". Se solicita enviar por parte de esta comisión un oficio felicitándoles por la organización de los eventos.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 200-2021 Memorando con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Consejal del Consejo Institucional, dirigido a la Dra. Floria Roa Gutiérrez. Directora Dirección de Cooperación Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual se realiza la Consulta sobre la eventual existencia de convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y FUNDATEC para la administración del edificio Pirie.

c.2 SCI 202-2021 Memorando con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, en el cual se remite lo correspondiente a la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 10, 29 y 79 del Reglamento de Carrera Profesional, en atención a los oficios, CCP-C 106-2020 y CCP-C 062-2020, según corresponda.

c.3 SCI 203-2021 Memorando con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual se le solicita el estado del informe sobre convenios, renovaciones o rescisiones del año 2020, tal y como lo establece el Artículo 12 del Reglamento para la tramitación de Convenios nacionales e Internacionales para el ITCR.

c.4 SCI 204-2021 Memorando con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado, en el cual se le solicita el estado de la propuesta de Reglamento para el Centro de Estudios de Posgrado de acuerdo con lo expresado en la audiencia ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en reunión No. 690 del pasado 18 de setiembre del 2020.

c.5 SCI 218-2021 Memorando con fecha 2 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado, en el cual se le remiten las observaciones al Reglamento Becas de Posgrado.

3. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo indica que, con relación a la nota de corte, algunos miembros de la Comisión de Examen de Admisión remitieron un correo complementando el comunicado de acuerdo del Consejo de Docencia, indicando que no solamente se ha tratado el tema de la nota de corte, sino también los porcentajes que componen la nota de admisión, que se contempla en la recomendación brindada por el CEDA. Indica que lo establecido por el Comité es mantener los porcentajes en 60-40, en donde el 60% corresponde a la prueba de aptitud académica y el 40% promedio de educación diversificada.

La señora Maritza Agüero señala que la nota de corte no tiene normado un plazo máximo para establecerse, en tanto que los cupos, según el artículo 8 del Reglamento de Admisión, sí deben aprobarse en marzo de cada año según lo establece la norma, y en cuanto a la distribución de porcentajes, serán fijados cada año por el Consejo Institucional con base en la recomendación técnica hecha por el Comité de Examen de Admisión, quien en primera instancia presentará su propuesta ante el Consejo de Docencia, para que éste remita su pronunciamiento al Consejo Institucional.

Se señala que, a la luz de estas observaciones, es que se debe cambiar el acuerdo del Consejo de Docencia, ajustado el mismo a lo indicado por la norma y lo recomendado por el Comité de Examen de Admisión.

4. Sistema de Posgrado presentado por el Dr-Ing Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado en el oficio DP 110-2020

Se traslada para otra reunión.

5. Creación y ubicación del Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativa” (Piscye), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en los términos indicados en el oficio VIE-089-2021 (a cargo de los señores Luis Gerardo Meza y Ana Rosa Ruíz)

Se somete a consideración de los miembros de esta comisión la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

- a. Aprobar la creación del “Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativa” (Piscye), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en los términos indicados en el oficio VIE-089-2021.

Se aprueba de forma unánime y en firme, elevar la propuesta anterior al pleno del Consejo Institucional para la sesión ordinaria del miércoles 10 de marzo del presente año.

6. Creación Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruíz y Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero señala que a la luz de la copia del oficio CO 057-2021 remitido a esta comisión, en donde se le enviaba a la Vicerrectoría de Docencia cuáles eran los requerimientos para la creación del Área Académica de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, por lo que este no es un tema pendiente en esta comisión debido a que no se ha recibido la solicitud por parte de la Vicerrectoría de Docencia a través de la Rectoría.

7. Revisión de pendientes (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

Se traslada para otra reunión.

8. Audiencia para abarcar los siguientes temas: Unidades Académicas para ofrecer cursos por medio de FUNDATEC, Becas de Posgrado, en atención al oficio AUDI 255-2020 informe AUDI CI 004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional e Informe final Examen de Diagnóstico.

Se le da la bienvenida al señor Rector Luis Paulino Méndez y a la señora Vicerrectora de Docencia, Q. Grettel Castro y se abarcan con ellos los siguientes temas según corresponda:

- a. *Unidades Académicas para ofrecer cursos por medio de FUNDATEC (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector)*

El señor coordinador refiere a que es un tema del cual se ha venido comentando en reiteradas ocasiones en el seno de la Comisión e incluso en algún momento el señor Rector solicitó de manera verbal tanto a la señora Vicerrector de Docencia, como al señor Vicerrector de Investigación y Extensión, referirse al respecto. Ambas vicerrectorías lo hicieron mediante oficios, mismos que en el fondo aducían no tener competencia para injerir en el tema dado que era competencia de las unidades.

A la luz de ello, el señor coordinador, comenta que en el seno de la comisión se ha comentado la posibilidad de que, a modo de sugerencia, desde la Rectoría se emita algún tipo de procedimiento que permita tener claro los pasos a seguir para aquellas unidades que deseen ofrecer algún curso por medio de la Fundación, de manera tal que las unidades estén enteradas de las propuestas de cursos que están ofertando las otras unidades y que al menos pudieran dar algún tipo de sugerencia en la materia que les compete.

Don Luis Gerardo Meza, además señala que el Estatuto Orgánico del ITCR cita que las diferencias sobre las competencias de las instancias, las resuelve el Rector. De manera que, si existiera algún tipo de procedimiento, se podrían subsanar esas diferencias y fijar un camino para que las instancias puedan opinar, plantear un conflicto si fuera el caso, de acuerdo a su objeto de estudio, etc.

El señor Rector hace uso de la palabra e indica que inicialmente la idea era que los servicios que se ofertaran por medio de la Fundación estuvieran de acuerdo a las áreas disciplinares de cada Escuela.

Por otra parte, en los últimos años hay escuelas que tienen alguna participación en el área disciplinar de otra, como en el caso de mecatrónica y ATI, presentando ello conflicto por tener áreas disciplinares muy similares.

Se ha tratado de que se ofrezcan programas diferenciados, sin embargo, se han presentado conflictos al respecto.

El señor Rector señala que, en aras de evitar los conflictos presentados, se le había solicitado de manera verbal a la Delegada Ejecutiva de la Fundación, señor Damaris Cordero, que cuando llegara a la FUNDATEC la solicitud de la apertura de un código para ofertar algún servicio en este sentido, se consultara la viabilidad a la Vicerrectoría de Docencia a fin de que ésta determinara si había conflicto o no con algún área disciplinar.

Reconoce que, si bien es cierto, no existe formalmente un procedimiento, sería mucho mejor que el mismo este estipulado claramente en el Reglamento de Vinculación Remunerada.

Añade que de igual forma no se ha resuelto el tema de que cuando haya una solicitud externa y no exista una unidad académica interesada en ofertar, pueda la FUNDATEC hacerlo directamente.

Ha comentado con la señora vicerrectora que, a la falta de un procedimiento formal, y para poder recibir retroalimentación, las escuelas o unidades académicas que deseen ofertar algún curso le manifiesten de manera pública en el seno del Consejo de Docencia, y que no se vaya en contra del reglamento que no tiene el procedimiento normado mientras tanto se modifica el Reglamento de Vinculación.

El señor coordinador, comenta que lo sugerido sería, que entre tanto se pueda llevar a cabo la modificación del reglamento en mención, se pueda definir un procedimiento para evitar conflictos y facilitar la oferta de cursos o servicios.

La señora Vicerrectora, Q. Grettel Castro comenta que es competencia de las escuela o unidades académicas aprobar las actividades de vinculación, desde su consejo, no es competencia de la Vicerrectoría. Según el reglamento lo que le compete a la Vicerrectoría es llevar el registro.

Señala que debido a la interdisciplinariedad que se da ahora en varias escuelas o unidades, existen profesores que tienen la competencia para brindar cursos dentro de esa misma interdisciplinariedad y ese es un tema que debe considerarse.

El señor Rector, señala que, incluso a nivel de CONARE se ha solicitado a las universidades que antes de ofertar un programa de posgrado, se lleve la intención ante el Consejo de Nacional de Rectores a fin de evitar duplicidad de ofertas en programas similares en diferentes universidades.

El señor Luis Gerardo Meza hace uso de la palabra y agradece en primera instancia la buena disposición de establecer un procedimiento y de continuar en la resolución del tema. Plantea que, para su criterio, hay un tema más complejo que debe resolverse y señala la inquietud de quién o qué instancia resuelve cuando ante una solicitud del sector externo, el Tecnológico avala o rechaza la solicitud. Considera que no es un tema sencillo de resolver y no pretende que se resuelva en este momento, pues considera que podría este ser un tema incluso para Congreso Institucional. Sin embargo, lo deja planteado para que se pueda abarcar y poder resolver a futuro.

Señala que, por ahora, lo inmediato es resolver en lo que refiere al establecimiento del procedimiento y luego gestionar como corresponda la modificación del reglamento, pues se trata de un tema de impacto en lo social y de riesgo en el tema del nombre e imagen Tec en cuanto a lo que se oferta y la calidad del producto.

La señora Grettel Castro, Vicerrectora de Docencia, indica que el reglamento es claro en cuanto a que lo que se puede vincular son las actividades académicas, y quienes los pueden realizar estas actividades son aquellas instancias que están catalogadas para ello. Por otra parte, señala la importancia del control de calidad de lo que se está haciendo porque también son actividades Tec.

- b. *Becas de Posgrado, en atención al oficio AUDI 255-2020 informe AUDI CI 004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional” (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector)*

El señor Luis Alexander Calvo, recapitula las recomendaciones de la Auditoria en este tema:

1. Sistematizar oportunamente la información referida a los logros o aportes que la institución recibe sobre la formación de los Doctores.
2. Realizar una autoevaluación del sistema de control interno al proceso relacionado con las iniciativas de la formación académica de profesores.
3. Elaborar un procedimiento que le permita a la institución contar con criterios objetivos para garantizar seguridad jurídica e igualdad de condiciones, trato y oportunidades.
4. Elaborar un procedimiento que establezca el plazo que los responsables tienen para confeccionar los contratos de adjudicación de becas y sus agregados, con la finalidad de que se formalicen de manera oportuna.
5. Instruir a las instancias que correspondan para que se inicie de inmediato el proceso de cobro al ex becario que adeuda a la institución, producto de su incumplimiento de beca considerando los extremos a los que se refiere el reglamento.

El señor coordinador indica que, a la luz de estas observaciones dadas por la Auditoria, y en la línea de seguimiento, consulta a los señores Luis Paulino Méndez y Grettel Castro, qué se tiene pendiente, qué se ha podido concluir o avanzar al respecto.

El señor Rector, Luis Paulino Méndez indica que, en lo que refiere a los logros o aportes que recibe la institución con la formación de doctores, se tiene que dar inicio ya a la sistematización y tener claro cuánto han aportado estos profesionales en investigación, patentes, publicaciones, mejoras que puedan proponer en la docencia, todo lo que implica contar con doctores. Eso no lo han elaborado y es un tema que debe darse para saber si se está logrando el objetivo, y cumplir con el compromiso de generar más publicaciones, realizar más investigación. La información debe ser sistematizada y se está iniciando con el proceso y la recopilación y consolidación de la información.

En el caso del punto 2, en cuanto a la generación de procedimientos, acota que ya se han elaborado varios de ellos y de diversos tipos. Por lo que, considera que este es un punto en donde el avance es satisfactorio, pero que de igual forma se encuentra siempre en mejora continua.

En lo referente al punto 3, comenta que los hallazgos en ese tema es la deficiente divulgación para que la participación de los profesores interesados fuera más nutrida, sin embargo, recalca que la ayuda de las Escuelas en este tema es sumamente importante.

A su criterio, sí se realizó un proceso de divulgación adecuado, no obstante, considerando lo que señala la auditoria, se realizarán las gestiones necesarias para reforzar ese punto. Este es un tema que está contemplado en la reforma al Reglamento.

En el punto cuatro, señala que se tienen avances significativos y que no solamente tienen que ver con el tiempo de firma sino incluso con el contrato como tal.

Y finalmente, en el punto 5 ya se tiene un procedimiento establecido para cumplir con lo solicitado.

El señor Luis Gerardo Meza hace uso de la palabra y realiza las siguientes consultas:

1. ¿En qué estado se encuentra el avance del plan que se tenía con las becas del Banco Mundial, cuantas personas faltan por volver, cuantos ya volvieron y cuantos desertaron?
2. ¿De qué forma creen que ha impactado la ley en el entendido que no se reconocen títulos para efectos salariales? Esto debido a que si la ley se mantiene puede tener un efecto negativo en el interés de las personas de optar por una beca.

La señora Vicerrectora de Docencia hace uso de la palabra y señala en primera instancia sobre el estudio que realiza la Auditoria Interna con respecto a este tema, uno de los puntos de mejora es que pocos directores junto con los becarios, un año antes de que éste regrese de su doctorado, no presentan un proyecto de investigación a desarrollar una vez que regresen, por lo que una vez que regresa se dedica 100% a la docencia, por lo que no hay una verdadera visión de cual está siendo el impacto de su doctorado en la investigación.

Lo que se implementó como punto de control en este tema, y que de hecho la auditoria se dio por satisfecha en ese punto, es que los directores de las Escuelas incluyan en su informe de labores si alguno de los ex becarios está generando productos como publicaciones e indicar el nombre de la publicación y el tipo de ella. Así, se puede ir sistematizando mejor la información.

En cuanto la exigencia de Banco Mundial referente a las publicaciones de los becados, eso fue cumplido, cada uno generó al menos dos publicaciones mientras se encontraban finalizando sus estudios de doctorado.

En cuanto a la consulta del señor Meza, el señor Rector indica que en total fueron 29 becados, de los cuales 14 ya concluyeron sus estudios, 13 aún se encuentran en proceso y 2 son desertores. De estos dos últimos ya se inició el proceso de cobro respectivo.

En cuanto a la segunda consulta, el señor Rector comenta que es un tema que les genera mucha preocupación pues eso puede ir en detrimento de la preparación docente. La ley está vigente y a pesar de las consultas no se han dado respuestas al respecto. Una posibilidad sería que se pueden mantener las personas con teletrabajo en el extranjero y que con el salario por su trabajo pueda solventar los estudios del doctorado.

El señor Luis Alexander Calvo, consulta sobre el procedimiento que se seguirá con los deudores de las becas.

El señor Rector indica que ya se estableció un procedimiento a fin de que el solicitante, una vez que ha sido aceptado en la universidad correspondiente para sus estudios, y presenta sus fiadores, se le llama a una reunión ante el Comité de Becas y se le exponen los diferentes escenarios en caso de incumplimiento, en plazos diferentes y la cantidad de dinero por cuota, de igual forma esto se les informa a los fiadores.

Don Luis Gerardo Meza comenta, a manera de sugerencia, que se vaya analizando incluir en la próxima negociación de la Convención Colectiva, una figura que se llama "Reserva de

Plaza” a fin de que los docentes se vean motivados a prepararse en doctorado, sabiendo que una vez que lo concluyan la institución pueda garantizarle su nombramiento una vez cumplidos los requisitos adecuados. Y aclara que esto no significa para nada estar en contra de los interinatos, al contrario, es una excelente manera de motivar a los docentes a optar por dicha preparación académica. Es importante que las personas jóvenes se formen en su doctorado, por lo que la figura que sugiere, considera es una buena opción a construir.

La señora Maritza Agüero hace uso de la palabra y aprovecha el espacio para consultar a la señora vicerrectora sobre el estado de un tema, sobre la creación del Área Académica de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, ese tema se había devuelto a la Vicerrectoría de Docencia para que se enderezara conforme al Estatuto Orgánico, además se remitió un oficio por parte de las Escuelas de Arquitectura y Construcción, del cual llegó copia a esta comisión, en donde se le señala a la Vicerrectoría de Docencia en qué apartado de la propuesta se encuentran los requerimientos del Reglamento de Creación de unidades, sin embargo, para confirmar, la comisión toma nota del oficio, pero no se ha recibido la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia canalizada a través de la Rectoría para crear esa unidad.

La señora Vicerrectora indica que les solicitó a las Escuelas de Construcción y Arquitectura la cuantificación de las necesidades de recursos para poder seguir el procedimiento establecido.

Como cierre del tema, el señor Rector señala que este momento el Tecnológico tiene 84 personas cursando doctorados tanto a nivel nacional como internacional, con diferentes fuentes de financiamiento, a saber, fondos propios, fondos del MICIT, Banco Mundial, becas propias de las universidades donde los cursan.

La señora Vicerrectora añade que, en el caso de los becados con fondos del Banco Mundial, 22 están ya en el Tec, 2 no concluyeron y 5 finalizan este año. Informa además que en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y la Rectoría se está organizando una reunión con los doctores recientemente incorporados a fin de incentivar su participación en proyectos de investigación e incluso potenciar alguna investigación interdisciplinaria.

Además, señala que una de las situaciones que fue difícil de hacer entender a la Auditoría, es el hecho de que, por lo menos hasta el momento, no se ha presentado la situación de que dos mismas personas compitan por un mismo doctorado, por lo que no se hace necesario un concurso.

El señor Rector señala que de las Escuelas que tienen pocos doctores son Construcción, Diseño Industrial, entre otras. Así mismo, Escuelas como Arquitectura han tenido un repunte importante en este tema.

La señorita Abigail Quesada hace uso de la palabra y comenta que es importante que estos datos se den a conocer a nivel nacional, máxime en la coyuntura actual, para mostrarle a la comunidad nacional sobre la inversión tan importante que se hace en el mejoramiento de docencia.

El señor Luis Alexander Calvo, indica que, aprovechando la visita del señor Rector a esta audiencia, por parte de la Comisión se desea conocer sobre los siguientes temas de manera resumida:

Sobre las solicitudes ante Comisión de Carrera Profesional: El señor Calvo acota que ha habido problemas en la recepción de documentos de las personas interesadas por falta de recurso humano, en cuanto a recargos de los miembros e incluso apoyo secretarial.

El señor Rector acota que, en cuanto a apoyo secretarial, en la última reunión con Gestión de Talento Humano se determinó que la persona funcionaria estuviera a tiempo completo, en el entendido de dedicarle un 50% a la Comisión de Carrera Profesional y el otro 50% a la Comisión de Apoyo a la Academia.

En lo que refiere a la ampliación de recargo por parte de los funcionarios miembros de la Comisión, es un tema complejo en este momento, sin embargo, si se están valorando las opciones disponibles, por ejemplo, plazas de manera temporal. De momento, lo que se está analizando es en qué casos de excepción se les pueda dar más tiempo.

El señor Luis Gerardo Meza, comenta que el problema puede solventarse con un transitorio al Reglamento y se compromete a realizar la redacción del mismo y traerlo a colación lo más pronto posible a esta comisión. Además, el uso de esos recursos requiere la aprobación del Consejo Institucional. Añade que también sería importante que se tramite ante la Comisión de Planificación la modificación de alguna meta en el caso de ser necesario para solventar adecuadamente esta situación.

La señora Miriam Brenes comenta que con respecto a los tiempos que se designan para asumir labores académico-administrativas, no considera conveniente que se normalice el hecho de utilizar plazas docentes en este tipo de actividades, y lo más conveniente sería que se reforme la norma en cuanto a que existan plazas reservadas para esas labores.

Sobre la nota de corte para examen de admisión: El señor Calvo le comenta a la señora Vicerrectora sobre el correo recibido por la Comisión de Examen de Admisión, en lo referente a la omisión en el acuerdo del Consejo de Docencia en la distribución de porcentajes. Se desea conocer si fue alguna omisión por error o de manera intencionada para realizar otro trámite.

La señora Vicerrectora comenta que lo que no se ha podido aprobar es la cantidad de cupos, sin embargo, el tema de la nota de corte y la distribución de porcentajes si se aprobaron en el Consejo de Docencia pasado. Se compromete a revisar el comunicado en razón de verificar si se emitió con errores de fondo. De ser así hoy mismo realizará el oficio aclarando lo faltante.

Por otra parte, en cuanto al editorial publicado por La Nación, la señora Vicerrectora se reunirá con la Comisión de Nivelación para dar una respuesta a ese medio de comunicación, en cuanto a la nivelación de los estudiantes de primer ingreso.

Convenios de Cooperación: Con respecto a este tema el señor Luis Alexander Calvo, comenta que esta comisión no tiene competencia para otorgar prorrogas, ya que el Reglamento indica que este informe debe brindarse en febrero de cada año, y según lo indicado por la señora Floria Roa, se presentará hasta el mes de marzo.

Sobre cupos de nuevo ingreso que no se aprovechan: La señora Miriam Brenes comenta su experiencia personal en un curso de carrera en donde en la primera semana de clases, de los estudiantes matriculados no se presentaron dos debido a que decidieron trasladarse a otra universidad. Consulta ¿sería posible aprovechar de alguna forma esos espacios que quedan liberados? Aprovecharse por personas en lista de espera, etc. Consulta, además, si se tiene contemplado cuántos cupos por estas razones no están siendo aprovechados.

El señor Rector indica que hasta el momento se tiene el reporte de 111 personas retiradas en la primera semana. La misma normativa tiene limitaciones para poder solventar este tipo de problemas.

La señora Vicerrectora señala que una de las problemáticas radica en que el inicio de clases de las universidades públicas no está sincronizado, y eso provoca un éxodo de estudiantes de una universidad a otra. Están claros en que es un tema que debe resolverse a lo interno y de ser posible analizarlo en conjunto con las demás universidades. La idea es reponer los cupos en el II semestre con la figura de extensión.

Caso CONAPDIS: La señora María Estrada comenta que en la prensa ya se ha dado a conocer la denuncia del Ministerio Público hacia el CONAPDIS y que involucra el proyecto desarrollado inicialmente en TecDigital y que luego se traslada a la Escuela de Computación. Desea conocer qué implicaciones tiene esto para la institución, al estar mencionados dentro del caso.

El señor Rector señala que ese tema se ha venido siguiendo muy de cerca, en primera instancia el caso se encuentra en la fiscalía de probidad y se ha pedido información al respecto, la cual ya fue enviada.

El nombre del Tecnológico figura pues CONAPDIS contrató los servicios por medio de la FUNDATEC, por el momento no se figura como imputada la institución, sin embargo se debe ir adelante y prepararse para responder cualquier cuestionamiento al respecto. De momento se tiene certeza que la Directora de CONAPDIS ya fue convocada ante la Asamblea Legislativa.

Se ha preparado un informe exhaustivo de dónde y cómo se invirtieron los fondos destinados para el proyecto. Se está a la espera que los medios empiecen a pedir información y por el momento no se pueden referir al tema, pero de manera interna el informe ya se tiene listo.

Desde CONAPDIS se ha pedido información detallada basada en el Informe de Auditoría Interna de CONAPDIS, situación que a todas luces es imposible facilitar según lo que se solicita. Se conoce únicamente un peritaje que consta de apenas tres páginas.

El vocero oficial de este caso es desde la Rectoría y no desde la FUNDATEC.

La señora Vicerrectora señala que la responsabilidad de la calidad en general de las actividades es del Tec, aunque se hagan por medio de la Fundación.

Por otra parte, señala que uno de los aspectos que se han comentado, con respecto a este caso, es que la Escuela en este caso tiene criterio técnico para indicar la cantidad de horas que se requieren para el desarrollo.

Es importante que la Escuela se aboque a conformar una comisión especializada que pueda analizar y revisar aspectos técnico-profesional, que no puede hacer cualquier otra instancia.

La señora María Estrada sugiere que desde las autoridades competentes se recomiende al Consejo de Escuela de Computación para que sea atendido ya sea desde el Comité Técnico y que se sugiera la conformación de la comisión especial y que los resultados sean de apoyo para la preparación de la información con lo que se va a salir en defensa del proyecto.

El señor Rector señala que desde el momento que se dio a conocer la denuncia en la Fiscalía, se reunieron con las personas responsables de las diferentes instancias que intervinieron en el proyecto y su instrucción fue irse preparando, haciendo un análisis documental del cómo fue que se ejecutó el proyecto, qué se contrató, cómo se ejecutó, qué se entregó, quién dio el aval de los productos, etc. Se tiene información recopilada desde la ejecución presupuestaria,

estimación de recurso humano requerido y horas utilizadas en el desarrollo, lo que conforma un informe al respecto bastante robusto pero que se puede ir mejorando.

Considera que la Escuela no debería esperar a que la Rectoría le sugiera la conformación de la comisión especializada, debería tomar desde ya la iniciativa propia.

El señor Luis Alexander Calvo, señala como información para los miembros de esta comisión, que este tema ya ha estado en discusión en la Comisión de Planificación, se agendó una audiencia para el Dr. Mario Chacón, sin embargo, no ha podido llevarse a cabo por diversas situaciones propias de la Comisión de Planificación.

El señor Rector rescata que de toda esta experiencia se puede tomar para fortalecer en adelante contrataciones, minimizar factores de riesgo y fortalecer los mecanismos en los controles intermedios.

Se agradece al señor Rector y a la señora Vicerrectora por toda la anuencia e información brindada.

c. Informe final Exámenes de Diagnóstico (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia)

Se traslada este tema para la próxima reunión.

9. Asuntos Varios

9.1 El señor Luis Gerardo Meza presenta el siguiente informe sobre el oficio VIESA 100-2020 en el que el señor Meza indica:

El oficio VIESA-100-2021, del 22 de febrero de 2021 fue emitido por la Señora Vicerrectora de VIESA y el Señor Director del Departamento de Admisión y Registro.

A. En el oficio se señala:

- Que las exclusiones de un curso (eliminar la matrícula de estudiantes) solo es procedente cuando existan errores en el proceso de matrícula atribuibles a la administración.
- Que el oficio ViDa-841-2010 tiene disposiciones sobre procesos de matrícula posteriores a los procesos ordinarios y extraordinarios.
- Señala la normativa vigente, a saber, artículos del REA (17, 38 y 40), que son a los que puede acudir el estudiantado para el retiro formal, congelamiento de estudios o retiro de materias.
- La existencia de solicitudes a la VIESA o al DAR mal formuladas: no se deben a errores de la administración, invocando artículos del REA o la resolución ViDa-r-654-2010 sin que apliquen.

B. Solicitan a los Directores y Coordinadores

- Proceder con apego a la normativa vigente (tramitar solo casos imputables a la administración)

- Instruir al estudiantado a que haga la matrícula mediante el sistema informático correspondiente.
- Respetar el periodo establecido para las matrículas por inclusión (tres primeras semanas del semestre)
- La VIESA analizará los casos que se presenten y los clasificará como excepcionales o no.

C. Dictamen

- El oficio VIESA-100-2021 es claro en su contenido y preciso. Lleva razón la Vicerrectora de VIESA y el Director del DAR de que la figura de la exclusión (anulación de matrícula) en cuanto tal no existe, configurándose situaciones en las que la administración debe actuar para corregir errores que le sean imputables para no afectar a las/os estudiantes.
- Este oficio es relevante y pertinente porque plantea advertencias y disposiciones que pretenden evitar trámites mal gestionados para exclusiones de cursos, lo que es totalmente concordante con las disposiciones en materia de control interno.
- Debo advertir que de este oficio se desprende, aunque así no se señale expresamente, un vacío en el REA pues no existe norma que regule el proceso de matrícula por inclusión.

Indica que lo que procede es hacer una propuesta para modificar el Reglamento de Régimen de Enseñanza y Aprendizaje para que la matrícula por inclusión esté normada, la cual dejará presentada probablemente en la sesión ordinaria del Consejo Institucional del miércoles 10 de marzo del presente año.

9.2 La señora María Estrada deja presentado un tema para que sea analizado en la reunión de la próxima semana, en referencia a la reactivación de las instalaciones deportivas y la suspensión de la Clásica Atlética para este año, aun cuando fue declarada de interés institucional, con base en un correo electrónico remitido a su persona por parte de la señora Rosaura Méndez Gamboa, profesora de la Escuela de Cultura y Deporte.

9.3 El señor Esteban González comenta sobre un caso que le fue expuesto por un estudiante que está a menos de cinco cursos para egresarse y al cual le fue negado la reserva de cupo por parte de la Escuela de Ingeniería Electromecánica. Indica que este estudiante se encuentra realizando el trámite de reserva de cupo desde el II semestre del 2020, negada en primera instancia pues se le indico que debió hacerlo por medio de la Dirección de Ingeniería en Materiales.

Este semestre se le vuelve a negar la reserva del cupo alegando que el estudiante no ha demostrado un compromiso académico debido a que ha llevado en cuatro ocasiones el curso, para el cual ha solicitado la reserva de cupo, generando juicios de valor que no corresponden y yendo en contra de las políticas institucionales de potenciar el egreso de los estudiantes.

Cita el artículo 21 del RREA que faculta la reserva del cupo, así como el artículo 58 establece qué medidas tomar cuando un estudiante se encuentra en condición RN, e incluso establece la misma reserva de cupo como parte de las medidas para ayudar en el RN.

Indica que puede haber incluso una presunta relación de poder en el intercambio de correos con el estudiante.

Solicita que se calendarice el punto para la reunión del próximo viernes 12 de marzo y en caso de ser necesario, agendar una audiencia, pero hasta dentro de 15 días.

9.4 La señora Miriam Brenes comenta que circuló un correo a los miembros de esta comisión a fin de recibir retroalimentación en el tema de la Comisión de Áreas.

9.5 La señorita Abigail Quesada, agradece al señor Esteban González por la exposición del caso del estudiante, y cree que es importante valorar si una situación como esta se ha estado presentando en otras Escuelas.

Finaliza la reunión al ser las 12:15 pm.

Dr. Luis Alexander Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles